



Índice

1. Introducción de la Administración Nacional de Puertos	2
1.1. La Historia	6
2. Presentación de los Puertos Comerciales de ANP	7
2.1. Puerto de Montevideo	7
2.2. Puerto Sauce/Juan Lacaze	9
2.3. Puerto de Colonia	9
2.3.1. Terminal de Pasajeros en Colonia	10
2.4. Puerto de Nueva Palmira	12
2.5. Puerto de Fray Bentos	13
2.6. Puerto de Paysandú	14
2.7. Puerto de Salto	16
2.8. Puerto de La Paloma	17
3. Objeto y Alcance del SGI	19
4. Procesos de ANP	22
4.1. Identificación e interacción de los procesos de ANP	22
4.2 Mapa de Procesos	25
5. Responsabilidad de la Dirección de ANP	26
5.1.1. Organigrama General	27
5.1.2. Organigrama del Área Comercialización y finanzas	28
5.1.3. Organigrama del Área infraestructuras	29
5.1.4. Organigrama del Área Operaciones y Servicios	29
5.1.5. Organigrama del Área Dragado	30
5.1.6 Organigrama Área Jurídico Notarial	30
5.1.7 Organigrama Área Secretaría General	31
5.1.8 Organigrama Área Sistema Nacional de Puertos	31
5.2 Representante de la Dirección	32
5.3 Política Integrada de la Administración Nacional de Puertos	32
5.4. Objetivos y metas	34
5.5. Revisión por la Dirección	34
6. Recursos	34
6.1. Recursos Humanos	34
6.2. Infraestructura y Ambiente de Trabajo	35
7. Prestación de los servicios	35
8. Medida, Análisis y Mejora	39
8.1. Seguimiento y Medición	39
8.2. Control de No Conformidades	40
8.3. Mejora	41
9. ANEXOS	43

1. Introducción de la Administración Nacional de Puertos

La Administración Nacional de Puertos (ANP) es un organismo descentralizado vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con competencias para administrar, conservar y desarrollar los Puertos de: Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze (Puerto Sauce), La Paloma y Montevideo.

Cabe señalar que el Puerto Montevideo es propiedad de la Administración Nacional de Puertos, mientras que los restantes Puertos pertenecen al Estado, habiendo sido encomendados a ANP con iguales cometidos.

Debemos precisar además que la Administración Nacional de Puertos posee el carácter de Autoridad Portuaria.

A partir del año 2005 el Gobierno Nacional definió como objetivo central una estrategia de desarrollo productivo sostenible para el país. Se busca propiciar el crecimiento, consistencia y complementariedad de un **Sistema Nacional de Puertos**, públicos y privados, acorde a la visión estratégica del país.


En ese marco, ANP debe lograr la necesaria convergencia de los intereses públicos y privados e impulsar la cooperación en el ámbito de la **Comunidad Portuaria**, teniendo presente que la autoridad es pública, por tanto la inversión y participación privada en el desarrollo portuario deben considerarse como instrumentos de la economía del país y no pueden ser fruto de propuestas empresariales comerciales que no se ajusten a la planificación estatal.

La MISIÓN de ANP fue definida por el equipo de conducción en el marco de la Planificación Estratégica, inserta en la VISION del país que se expresa en el programa de gobierno y con los valores que enmarcarán su actuación:

“Posicionar al Uruguay como nodo logístico entre la región y el mundo en función del desarrollo productivo sustentable del país”.

VALORES ORGANIZACIONALES

- Compromiso País.
- Servicio y orientación al cliente.
- Valorización y fortalecimiento de los Recursos Humanos.
- Innovación.
- Comunicación para la acción.
- Participación trabajando en equipo.
- Liderazgo con innovación y creatividad.
- Conocimiento del negocio orientado al cliente.

	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-10000-00 Fecha 11/2019 Versión: 6 Página 3 de 43</p>
---	---	--

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Para el cumplimiento de la misión se definieron las líneas estratégicas, destacándose como herramienta para el cumplimiento de los objetivos, **el desarrollo de los Proyectos Transversales Institucionales:**

- A. Apuntar a la consolidación del Sistema Nacional de Puertos, promoviendo que los puertos que administra ANP cumplan el rol de trabajar como un sistema complementándose, especializándose, pero nunca compitiendo. A su vez incorporar el concepto de que los puertos privados o públicos independientes de su gestión directa, también quedan incluidos en un sistema general de transporte dependientes del MTOP.
- B. Aportar al desarrollo del país productivo, poniendo los puertos a disposición de la producción y asegurando su conectividad (Terrestre, Fluvial o Marítima).
- C. Incidir en el desarrollo de la infraestructura del área de influencia de los puertos.
- D. Trabajar la complementariedad y sinergia de proyectos con otras Empresas Públicas o con dependencias del MTOP.
- E. Buscar en forma permanente nuevos negocios al sistema portuario, que involucren desarrollo interno o su concesión con emprendimientos del exterior.
- F. Ampliar la cantidad de Puertos bajo administración directa promoviendo crecer hacia el este del país.
- G. Mantener una política de dialogar con los actores relevantes de la Comunidad Portuaria (armadores, agentes, sindicato, poderes políticos, despachantes, etc.), confirmando un estilo de gestión exitoso.
- H. Preservar la figura del Puerto Libre y poder incorporar otras a los cometidos de ANP (explotadores de zona franca, administrador de parques industriales) en áreas asignadas a ANP para impulsar su desarrollo.
- I. Implantar un sistema nacional informático de ANP que asegure la mejor utilización de la infraestructura disponible, que minimice la participación de recursos humanos apoyados en la tecnología.
- J. Consolidar la capacidad competitiva de los servicios portuarios.
- K. Invertir en el capital humano, capacitando y dando posibilidades de crecimiento en la empresa. Lograr un cuerpo gerencial reconocido por su competencia y toda la empresa trabajando bajo compromiso y motivación.
- L. Continuar la gestión por proyectos, que probó ser motivadora y eficiente.

En el marco de la elaboración del Plan Maestro, el compromiso operativo por unidad de negocio, el proceder como sistema portuario, los ingresos que percibe a través de sus diferentes vías (buque, carga y dentro de esta genéricamente mercadería y pasajeros), la puesta a disposición de los espacios portuarios bajo las diferentes modalidades (concesiones, permisos, almacenaje), la estructura de costos del organismo y las inversiones previstas, hace necesario dictar nuevas líneas estratégicas para sumar o complementar las ya existentes y difundidas:

1) Área Seguridad

- Trabajar de acuerdo a los protocolos que surgen de la Protección de Buques e instalaciones Portuarias (PBIP) trabajando en forma planificada elevando los requisitos de control de acceso al recinto, a un nivel superior al legalmente exigible.
- La Organización de Protección Reconocida (OPR) y los oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias (PIIP) de ANP deberán coordinar con el resto de los OPIP portuarios y con la Secretaría de Protección Marítima las medidas a adoptar.
- ANP trabajará en su interna con medidas de mitigación superiores a las mínimas exigidas en el plan de Protección.

2) Área de Operaciones Servicios, y Comercialización y Finanzas

- Procurar el incremento de los ingresos en forma independiente a la mercadería.
- Ampliar las concesiones y permisos aumentando el número de estas reduciendo las áreas de almacenaje.
- Mantener la categoría de puerto Multioperador y Multipropósito.
- Proponer al Directorio, a través del trabajo conjunto de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización y Finanzas, las áreas terrestres que se pueden utilizar bajo la modalidad de permiso o concesión.

3) Área de Dragado, e Infraestructuras

- Trabajar en base a proyectos, cada zona de trabajo deberá contar con su correspondiente ficha de proyecto que especifique la forma geométrica, así como las cotas del dragado requerido y plazo estimado de la obra.
- Cumplir las metas del año en cuanto a profundidades a mantener, en concordancia con el Plan Maestro y las zonas allí definidas.
- Cumplir con la meta de profundidad de 12m al PRH en el canal de acceso, canal interior, antepuerto (zona de maniobras), dársena II.
- Trabajar bajo la modalidad mixta de equipamiento propio y de dragado contratado (externo).
- Elevar a Directorio a través del Área de Dragado trabajando conjuntamente con el Área Infraestructuras, propuestas de modelo de contratación con las empresas privadas.
- Mantener las dragas y embarcaciones de ANP equipadas con los instrumentos necesarios para que en tiempo real se conozca su posición, si está dragando la profundidad en la boca del caño de succión o del equipamiento que se esté usando.
- Evaluar regularmente el trabajo realizado, el que será firmado por los patrones intervinientes y el personal encargado de la tarea de control de dragado.

AGENDA 2035

Las líneas estratégicas definidas serán la base de las políticas portuarias a nivel nacional:

Medio Ambiente y Seguridad Laboral

- Prevención y preservación del espacio marítimo y terrestre.
- Reducir riesgos y aumentar la capacitación y Seguridad Laboral.

Conectividad

- Ferroviaria.
- Marítima y Fluvial.
- Terrestre.

Incorporación de nuevas áreas operativas y comerciales

- Nuevos Muelles.
- Expansión Portuaria.
- Más Servicios.

Desarrollo del Sistema Nacional de Puertos

- Complejo Portuario Nueva Palmira: Acondicionamiento, infraestructura y equipamiento.
- Puerto Paysandú: Obras, expansión, accesos.
- Puerto de Juan Lacaze: Nuevas conexiones, infraestructura.
- Puerto de Colonia: Obras en la Terminal de Pasajeros.
- Puerto de Fray Bentos: Acondicionamiento, infraestructura y equipamiento.
- Puerto de La Paloma: Acondicionamiento de muelle, dragado, relleno, explanada.
- Otros: Puerto de Salto, analizar posibles nuevos Puertos y Terminales.

Equipamiento y Productividad

- Equipamiento especializado.
- Mecanismos para mejorar productividades: Indicadores de Gestión, base de datos integral.
- Smart Port.

Nuevos desafíos

- Punta Sayago.
- Nuevas Terminales Especializadas.
- Puerto de Aguas Profundas: Incorporación a la Gestión de ANP.

Marco Legal y Gestión

- Preservar la figura de Puerto Libre.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión.
- Procurar permanentemente nuevos negocios al sistema portuario.

1.1. La Historia

A principios del siglo XIX, Don José Gervasio Artigas dispuso seis medidas de carácter marítimo: defensa de la autonomía de los puertos provinciales, creación de una marina mercante fluvial, organización de una escuadrilla fluvial, establecimiento de la guerra de corso, apertura de los ríos interiores al comercio y navegación internacional y promulgación del Reglamento Aduanero.

La primera iniciativa privada en el puerto de Montevideo data del año 1835, durante el Gobierno del General Oribe, los Sres. Lafone y Carreras construyeron parte de la Rambla portuaria frente a “Las Bóvedas” (entre Ituzaingó y Bartolomé Mitre), edificaciones que eran de su propiedad.

Desde allí efectuaban sus transacciones comerciales, empleando para ello muelles particulares que administraban en exclusividad, sentando así el primer antecedente de un puerto de operativa privada. De esta época data la “Sociedad del Canal y Dársena”, entidad que firmó un convenio con el Estado y por el cual se le autorizaba a emplear el material de dragado del Puerto, para canalizar desde el acceso a la bahía hasta el Cubo del Norte.

Durante el convulsionado período de la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, se presentó a las autoridades innumerables proyectos portuarios que no prosperaron debido a razones de procedimiento que se intentaron emplear para su rápida aprobación en ciertos casos y en otros, las sospechas de falta de elementos científicos de base, hicieron que recién en 1889, durante el gobierno de Máximo Tajes se creara un Consejo General de obras Públicas y el Poder Ejecutivo llama a un nuevo concurso para la construcción del Puerto en la bahía de Montevideo.

Es así que en los albores del siglo XX, el 25/01/1901 se celebra el contrato de obras para la construcción del Puerto de Montevideo, entre el Poder Ejecutivo y el Sr. Julio Dollifus, en nombre propio y como apoderado de Félix Allard, Luis Coisean, Abel Couvreau, Alexis Duparchy y Luis Wiriot.

El 18 de Julio de ese año, el Presidente en ejercicio Don Lindolfo Cuestas coloca la piedra fundamental de las obras.

Y el 21 de julio de 1916, bajo la presidencia de Feliciano Viera, se aprueba la ley 5.495 que dio forma jurídicamente orgánica y oficial a la Administración Nacional de Puertos.

“Si Montevideo no hubiera existido, el territorio Oriental del Uruguay habría carecido de un esencial elemento de viabilidad, de fuerza y de cultura indispensables para ser una nación independiente.

Sin la bahía, su puerto, Montevideo no hubiera tenido motivo de ser, no hubiera existido tampoco. Así se ligan en lógica sucesión, el puerto natural, el campamento, la aldea, la villa, la ciudad, la capital....y la patria!!”

(Extraído de “Historia del Puerto de Montevideo” Saldaña-García de Zúñiga 1939).

2. Presentación de los Puertos Comerciales de ANP

2.1. Puerto de Montevideo



El Puerto de Montevideo es la principal Terminal portuaria de Uruguay. En 2019 ha obtenido la certificación ECOPORTS PERS. Ha reafirmado su figura de puerto hub en la región, permitiéndole potenciar los servicios y el valor agregado enmarcados en la normativa de Puerto Libre.

Su calidad de ser el primer y único puerto de la costa Atlántica de Sudamérica que opera bajo la condición de Puerto Libre, constituye la principal ventaja diferencial del Puerto de Montevideo frente al entorno regional. Este régimen, el cual se aplica a los puertos uruguayos administrados por la Administración Nacional de Puertos ofrece entre otros beneficios, la libre permanencia de mercaderías dentro del recinto portuario.

Es un puerto apto para recibir grandes buques y se caracteriza por su ubicación estratégica, permitiendo el ingreso a la región con importantes ventajas económicas a la vez que operativas.

El 53% de las cargas que maneja el puerto son tránsitos, y de aquí el rol hub del Puerto de Montevideo. Tanto el destino como el origen de dichas cargas son principalmente los países integrantes del MERCOSUR (Argentina, Brasil y Paraguay).

Al realizar un análisis de las cifras generadas en los últimos años, se visualiza que las actividades portuarias, en su conjunto, están creciendo a una tasa del 17% anual. El total de toneladas movilizadas por el Puerto de Montevideo durante el pasado año 2018, alcanzó promedialmente los 12.436.652 de toneladas, representando un incremento del 2% en relación al año anterior, alcanzando cifras récord hasta el momento.

En el año 2018 arribaron al Puerto de Montevideo 4.241 buques, manteniéndose la tendencia de los 2 años anteriores que se ubica en el entorno de los 4000. En el correr del 2018 se han movilizad o alrededor de 484.594 teus (contenedores de 20 pies).

En base a esta realidad, las proyecciones que realiza ANP arrojan un saldo positivo en lo que respecta al movimiento en teus, debido a que el crecimiento año tras año se mantiene sostenido.

En línea con las ampliaciones proyectadas para la Terminal de Contenedores, el objetivo de ANP es alcanzar el millón de teus transportados para el año 2025.

El movimiento de contenedores (medido en cajas) a lo largo del año 2018, se incrementó en un 16% con respecto al año anterior, consolidando con ello la tendencia de crecimiento del Puerto de Montevideo. Dicha cifra constituye una clara evidencia de

la importancia de la captación de las mercaderías en tránsito como corolario del desarrollo de tareas logísticas en el puerto, reforzando el concepto de que la logística conforma uno de los motores del desarrollo portuario.

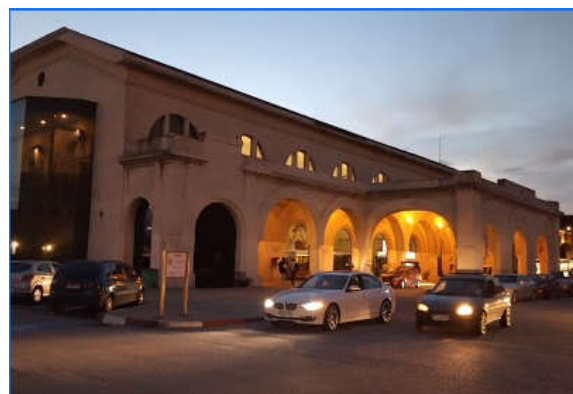
El negocio de pasajeros y buques cruceros es una política comercial sostenida del sector privado con apoyo del Estado, que ha consolidado a Montevideo en las rutas de la costa atlántica. La actividad se encuentra en su mejor momento, a consecuencia del arribo de buques con estadía de dos días, superando el promedio histórico de 11 horas y media. Acompasando el crecimiento de esta Unidad de Negocio ANP vio oportuno la creación del Proyecto Institucional Terminal de Pasajeros del Puerto de Montevideo - Terminal de Cruceros.



El proyecto tiene una versatilidad tal que contempla ciertos espacios, con criterios de uso público, además del pasajero, que genera una mejor relación Puerto – Ciudad.-

El crecimiento anual que presentó el negocio de cruceros en los últimos 5 años fue del orden del 4%.

Es importante destacar además, que ANP es la responsable de la logística / operativa de la Terminal Fluvio Marítima del Puerto de Montevideo, dando servicios a las frecuencias diarias, que realiza la travesía entre Montevideo y Buenos Aires, transportando pasajeros y vehículos por medio de ferrys.



El movimiento de pasajeros en el periodo 2014 – 2018 mantuvo un promedio anual de 561.000 personas que transitaron por la Terminal Fluvio Marítima.-

2.2. Puerto Sauce/Juan Lacaze

El Puerto de Juan Lacaze se encuentra ubicado sobre aguas del Río de la Plata a 113 Km del Puerto de Montevideo y a 133 Km de Nueva Palmira (Km. 0 de la Hidrovía Paraná-Paraguay).

Tiene un *hinterland* económico similar al de Colonia (ubicada a 35 Km de distancia). Presta servicio de ferrys que transportan mercaderías estibadas en vehículos de carga e interviene en el tránsito fluvial de combustibles, especializándose en su descarga a granel.



Este puerto conecta a Uruguay con Argentina, mediante el traslado fluvial de camiones cargados (roll on- roll off).

Tiene un muelle de 85 mts. de longitud y una profundidad de más de 5 mt a pie de muro, con accesos hábiles a 4 mt. Se ubica adyacente a lo que fue una zona industrial que se incorporará en breves ampliando el recinto portuario, mientras que lo circunda una región con amplia actividad agropecuaria.

El puerto comercial convive con un puerto deportivo que pertenece a la Dirección Nacional de Hidrografía, el cual cuenta con instalaciones para numerosas embarcaciones deportivas y se está posicionando a nivel regional como astillero de reparaciones navales para pequeñas embarcaciones.

En el transcurso del año 2018, la movilización de mercadería por el Puerto de Juan Lacaze alcanzó un total de más de 59.826 toneladas y se realizaron mejoras en infraestructura necesarias para la ampliación de la actividad comercial del puerto.

Durante el 2019 se han completado otras mejoras requeridas, que permitirán afrontar el año 2020 en mejores condiciones de trabajo y seguridad.

2.3. Puerto de Colonia

El Puerto de Colonia se encuentra situado a 177 Km de Montevideo, sobre la costa del Río de la Plata. La capital departamental es además, una ciudad de interés histórico, ya que alberga a la Colonia del Sacramento, constituyendo uno de los recursos turísticos más categóricos del Uruguay.

El principal movimiento del puerto se produce por las frecuencias diarias de las compañías navieras que realizan la travesía entre Colonia y Buenos Aires, transportando pasajeros y vehículos por medio de ferrys.

Representa la principal puerta de entrada y salida, así como ser un recurrente paso obligado al Uruguay de los visitantes internacionales, entre los que se encuentran los procedentes desde Buenos Aires.



En el último año 2018 el movimiento de pasajeros fue de cerca de 2.125.788

En los últimos 5 años, el crecimiento anual del tráfico de pasajeros y de vehículos, fue del orden del 4 y 3% respectivamente.

En lo que respecta al movimiento total de vehículos

en el año 2018 fue de más de 179.126 correspondiendo a los meses de enero a marzo el mayor movimiento.

Las mercaderías movilizadas dentro del período considerado, totalizaron un monto global de prácticamente 4.204 toneladas, lo que representó un descenso del 3%, en relación con el mismo período del año anterior.

A nivel del movimiento de Exportación (siempre considerando el período enero-diciembre del 2018), se totalizó un monto de casi 2.314 toneladas. Por otro lado, los movimientos de mercaderías de Importación y de Tránsito, alcanzaron cifras del orden de 786 y 1.104 toneladas, respectivamente. Sólo la mercadería de exportación significó un 55 % del movimiento total.

En lo referente al movimiento de mercaderías en general, hubo un descenso con respecto a años anteriores.

El Puerto de Colonia cuenta actualmente con una infraestructura acorde al crecimiento del turismo y de la demanda prevista de servicios portuarios, promoviendo un posicionamiento sustentado en la mejora continua de los servicios.

2.3.1. Terminal de Pasajeros en Colonia

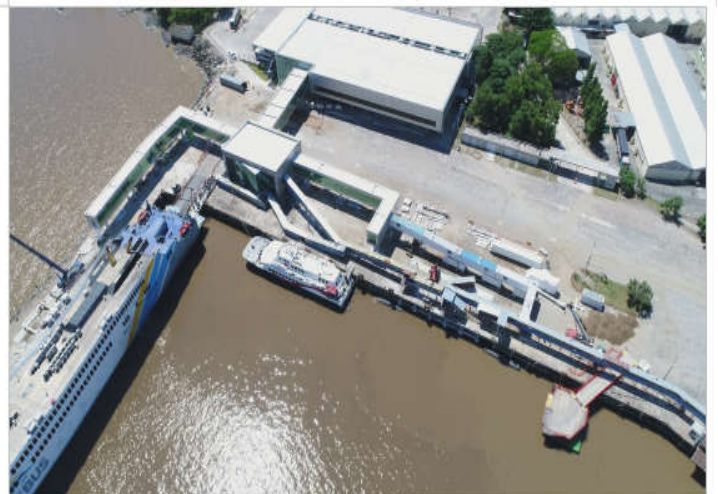
ANP cuenta con una Terminal de Pasajeros de última generación, que recibe millones de pasajeros por año. Lo que implicó el progreso y avance que la ciudad de Colonia necesitaba como principal puerta de ingreso de turistas al país. La construcción de la nueva Terminal fluvio marítima logró resolver problemas relacionados al tráfico de pasajeros, en beneficio del usuario, la sociedad y la ciudad donde está inserta.-

Se constituye en un edificio de carácter público de aproximadamente 7.000m² superficie cerrada cubierta, organizado en dos grandes niveles, con espacios amplios para albergar los operadores de transporte de pasajeros marítimos y servicios de apoyo, así como todas las tareas de control a la carga y equipajes. Contiene espacios para venta y comercialización de pasajes, locales de control (migración, aduana, etc.) y de apoyo (casa de cambio, cafetería, arrendadora de autos, etc.). Los espacios

abiertos albergan una pequeña plaza y las demás necesidades de estacionamiento para vehículos particulares y de transporte de pasajeros y una adecuación del área abierta circundante de aproximadamente 20.000m². Comienzo de Obras: Octubre de 2007- Inauguración de la Terminal: 15 de Diciembre de 2009.-

En el año 2014 se continuó con las obras y se construyó anexo a la Terminal, un Centro de Distribución de Pasajeros que luego conectaría a las nuevas Mangas y Pasarelas de los Muelles Unión y Cabotaje que comenzaron a construirse en el año 2017 y culminaron en el año 2019, las cuales brindan un servicio confortable y una buena imagen en concordancia con la Terminal.-

Se encuentra a estudio la expansión del puerto hacia el este debido al constante crecimiento del movimiento de vehículos y pasajeros.-



2.4. Puerto de Nueva Palmira

El Puerto de Nueva Palmira comprende en su conjunto al puerto administrado por ANP y los puertos privados de GRUPO ONTEMAR, y la empresa CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. cabe destacar que estos últimos actúan bajo régimen de Zona Franca, mientras que el Puerto de ANP funciona como régimen Puerto Libre.

Se encuentra ubicado en el Km. 0 de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Es un Puerto de trasbordo o transferencia y constituye la salida a ultramar de la carga proveniente del área de influencia de este sistema fluvial, el cual comprende a los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El sistema Portuario es capaz de gestionar cargas de granel y contenerizadas como frutas, cargas generales y productos forestales. ANP está trabajando

en la ampliación de una zona de almacenaje de 8000 m² y cuenta con un amarradero de barcasas con una capacidad máxima de 48 unidades, el cual funciona como pulmón para las tres terminales portuarias.



El 75% de la actividad del Puerto de Nueva Palmira corresponde a granos provenientes de la Hidrovía, lo cual se ve favorecido, en términos de accesibilidad, por el canal Martín García, el cual recientemente ha sido habilitado a 34" de profundidad. La Hidrovía Paraná-Paraguay es uno de los mayores sistemas fluviales navegables del planeta. Atraviesa el cono sur americano de norte a sur, y su objetivo fundamental es el de favorecer las comunicaciones fluviales, optimizando la navegación diurna y nocturna de barcasas y remolcadores durante la mayor parte del año.

Los tonelajes movilizados en el año 2018 se situaron en el orden de 2.440.758 toneladas. Las exportaciones representaron un 22% del total movilizado con un monto de más de 539.612 toneladas. Los rubros de exportación más importantes son la soja, la cebada malteada y el trigo. Por otro lado, las importaciones significaron un 26% de los movimientos, siendo la principal mercadería, el maíz. Y el tránsito y transbordo el 40% de la actividad de este puerto.

Con un crecimiento constante, el Puerto de Nueva Palmira se alista para cumplir un rol trascendental en la integración portuaria en la región, como uno de los principales puntos del nodo logístico regional que ANP persigue construir con esmero, como facilitadora del transporte del comercio exterior del país.

2.5. Puerto de Fray Bentos

El Puerto de Fray Bentos se ubica en el corazón de la fértil región agrícola y pecuaria del litoral oeste del país, lugar que presenta suelos de prioridad forestal, sobre la margen izquierda del río Uruguay, favorecida además por la accesibilidad vial con que cuenta. El Departamento de Río Negro tiene, además, una de las mayores áreas forestadas del país, siendo los bosques en su mayoría de eucaliptus.

El puerto ha venido adquiriendo gran trascendencia al agregarse a su tradicional eficiencia en el manejo de cargas cerealeras y citrícolas, así como el transporte de madera que crece aceleradamente, siendo una de sus bases principales el

encontrarse en una zona de alta productividad forestal y a la vez disponer de la profundidad suficiente para recibir buques de gran porte.



El puerto cuenta con un sistema de cinta transportadora de granos con una capacidad de carga de 500 ton/h y una capacidad de descarga de 120 ton/h. Tiene dos muelles de embarque de hormigón: el muelle de ultramar y el de cabotaje o de unión. El calado es de 9 mt en el muelle de ultramar y de 7 mt en el fluvial.

En el recinto portuario se encuentran las instalaciones de la Terminal Granelera de Uruguay, con una capacidad de almacenaje de 17.800 toneladas y existe una tolva para descargar vagones ferroviarios.

Se espera un exponencial crecimiento del Puerto de Fray Bentos en los próximos años. Anclado en la región de la pujante industria forestal uruguaya y formando parte de la Hidrovía Paraná-Paraguay, se prepara para transformarse en el puerto más eficiente para la explosión productiva que se está produciendo en la región forestal de Uruguay.

El movimiento de exportación de mercaderías en el último año fue de 432.156 toneladas, destacándose como rubro más importante la madera en rolos representado el 86 % del total de las mercaderías.

En cuanto a arribos de cabotaje y ultramar (en el período 2018), la cifra alcanzó a 267 buques, siendo la mayoría barcazas.

Considerando sumamente necesaria la futura expansión portuaria, se adquirió un predio lindero de 7 hás. al puerto denominado "Barrancas", que permitirá desarrollar emprendimientos logísticos públicos o privados el cual hoy ya se encuentra totalmente cercado en su perímetro, a la vez que se trabaja junto a la Intendencia de Río Negro para reservar espacios de interés potencial para el futuro.

Fue aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad MTOP el pliego de condiciones para la construcción de un camino de interconexión entre predio Barrancas y el predio actual del puerto. Continúa pendiente el acuerdo con INR.

Se está elaborando el pliego para lograr la Nivelación del predio “Barrancas” que permita salir con un proceso licitatorio con presupuesto ya reservado para este año, que dará lugar a la formación de una segunda explanada.

Se está estudiando la posible adquisición del Padrón N° 1508 (de 14 hás. aproximadamente) para anexarlo al predio “Barrancas”.

Se instalaron columnas de iluminación en la explanada de 2 y 1/2 hás. (Padrón N° 388) que se utiliza para el acopio de mercadería, estacionamiento de camiones, etc.

Está en estudio la posibilidad de poder explotar un espacio entre el predio de ANP y AFE para la carga y descarga de contenedores.

Éste puerto cuenta además con la grúa móvil TEREX QM 50, la cual puede movilizar hasta 50 toneladas; la misma está ubicada en muelle de Ultramar; además de la grúa se adquirieron 2 grapos electromecánicos de 8 y 12 m3 de capacidad y 2 spreader semiautomáticos de 20 y 40 pies.

Aparte de contar con un servicio de Vigilancia las 24 horas del día los 365 días del año, se instaló un Sistema de CCTV (24 cámaras fijas y 4 domos), que permitirá la visualización en tiempos reales de operaciones en muelles y predios de las instalaciones portuarias.

2.6. Puerto de Paysandú

El Puerto de Paysandú se encuentra ubicado en una zona estratégica a 379 Km de Montevideo, a orillas del Río Uruguay. Es el lugar donde se concentra la producción de madera, cítricos, cereales, oleaginosas y cemento Pórtland.



Las instalaciones de este puerto retornaron a la órbita de ANP en agosto del 2007, ya que se imponía un cambio de titularidad para concretar la idea de establecer un Sistema Nacional de Puertos. Esto significó también un seguimiento de iniciativas de desarrollo urbano.

Todos los puertos del Uruguay, no siendo excepción el Puerto de Paysandú, son un importante factor de desarrollo y sinergia entre los emprendimientos productivos

regionales y los medios de transporte necesarios para servirlos, por lo que cuanto mejor sean estos servicios, la competitividad de esos emprendimientos mejorará sensiblemente.

Hay intención expresa de favorecer el cabotaje ya que la distancia a puertos oceánicos de trasbordo como el de Nueva Palmira o Montevideo lo hacen económicamente viable. El Puerto de Paysandú recibe por semana 3.500 m³ de combustibles para distribuir en la región, así como azúcar crudo en barcazas para el ingenio azucarero local.

Es en este puerto en donde saldrá la producción de alcohol carburante del nuevo complejo productivo de ANCAP en Bella Unión. Otros productos que pueden utilizar la vía fluvial son la producción local de cebada cervecera, cemento, cítricos, cereales, oleaginosas, madera y lácteos.

En la actualidad se están desarrollando importantes negocios en el sector de azucarero, de naranjas y de arándanos.

El puerto cuenta al momento con silos y una cinta transportadora, la cual está en vías de mejora. ANP concretará una inversión de USD 500.000 en la recuperación y mejora de las instalaciones del puerto, con el objetivo de reforzar estructuras para poder contar con una Terminal de Contenedores.

El total de mercaderías movilizadas en este puerto el pasado año 2018 fue de 183.597 toneladas, siendo la cebada malteada el principal producto con 91.007.000 toneladas.

Actuales obras en Puerto Paysandú:

Refacción del Ala Norte del Antiguo Edificio de Aduanas.

Este emblemático edificio se encontraba abandonado desde hace muchos años y en un avanzado proceso de deterioro. Las obras de refacción consistieron en la realización de un entepiso de hormigón armado, sustituyendo al entepiso existente de madera, intransitable debido a su mal estado. Se removió el tejado existente, se realizó la reparación total del cerramiento y se colocó un nuevo tejado. Obra a cargo de Construcciones del Litoral.

Se realizó un Anteproyecto para la adecuación del espacio interior de dicho edificio, con el objetivo de contemplar la ubicación de oficinas a ser utilizadas tanto por personal de ANP como por Operadores. Actualmente nos encontramos en etapa de pedido de precios para la realización de dicho trabajos.

Demolición depósitos 2 y 3 del Muelle de Cabotaje

Dichos depósitos, fueron demolidos con el fin de extender la retro área del muelle en 3200 m², permitiendo posteriormente la pavimentación de la explanada en ese sector, generando nuevas áreas operativas para contenedores y acopio de mercadería. Los restos de escombros extraídos en ambas demoliciones fueron reutilizados como relleno en el ex Muelle de Altas Crecientes, ganando de esta forma un 100% más de área útil en esa zona. La obra fue adjudicada a la empresa Bóffano Irisarri.

Pavimentación Áreas

El 01 de Abril se inició la Obra para la pavimentación con adoquinado de la explanada del Puerto, por parte de la Empresa CIEMSA donde se encontraban los antiguos depósitos y sus zonas aledañas, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas de las nuevas áreas generadas.

Se contara con un Área de Aproximadamente de 10.000 Metros ²

2.7. Puerto de Salto

El Puerto de Salto cuenta con una ubicación estratégica que permite el desarrollo de una interesante alternativa logística a empresas del litoral argentino y del norte del Uruguay, asociadas a importantes zonas productivas, fundamentalmente a nivel forestal, cítrica y cerealero.



Con relación a la creación de un Sistema Nacional de Puertos como estrategia de fortalecimiento del sistema portuario a nivel Nacional, el Poder Ejecutivo concretó el 8 de agosto de 2007 el retorno del Puerto de Salto a la órbita de ANP. Dicho traspaso tiene como objetivo primordial la reactivación del puerto, de forma de incorporar instrumentos para el desarrollo de la región.

Se dispuso la elaboración de un Plan Maestro con un horizonte a 20 años, como forma de establecer una base de trabajo, analizando la producción de la zona de influencia, el potencial del desarrollo de la salida por dicho puerto y las necesidades de las terminales para la dinamización del transporte fluvial en apoyo a los sectores productivos.

En una primera instancia se pretende la conformación de un Plan Estratégico para los primeros 5 años, con la identificación de las principales acciones a emprender y detallando las inversiones en infraestructura y equipamiento.

Como paso siguiente, se busca la elaboración de un Plan de Conservación quinquenal, y finalmente el establecimiento de los procedimientos para el seguimiento, revisión y adecuación permanentes del Plan de Conservación y del propio Plan Maestro, implantando los sistemas, soportes administrativos y técnicos necesarios para esos fines.

El objetivo es que el Puerto de Salto sea actualizado, reparado y reconstruido, para darle así un fin operativo. La inversión inicial será del orden de los USD 350.000, y perseguirá los siguientes objetivos de análisis:

- ✓ Análisis de los puertos en el *hinterland* portuario del Río Uruguay: puertos uruguayos (públicos y privados) y puertos argentinos (públicos y privados).
- ✓ Los tráficos históricos del intercambio comercial del Uruguay con los países de la región (por ejemplo Uruguay/Argentina), entre países del MERCOSUR y otros extra regionales.
- ✓ Mayor énfasis en lo que refiere a los sectores agrícolas y agroindustrial.
- ✓ Analizar el transporte que utiliza el corredor Buenos Aires-San Pablo por Uruguaiana-Paso de los Libres, para las mercaderías que son transportadas por el modo fluvial.
- ✓ Análisis de las operaciones combinadas entre Terminales de Contenedores.
- ✓ Proyección de tráficos de cargas no contenerizadas (agrícolas, forestales, graneles, etc).
- ✓ Proyección de tráficos de cargas contenerizadas.

2.8. Puerto de La Paloma

El Puerto de la Paloma está ubicado estratégicamente en la República, es el primer puerto oceánico administrado por ANP.

El 19 de febrero de 2016, como avance en las líneas estratégicas definidas, se incorpora a la Administración el Muelle 2 y las áreas operativas, ceremonia oficial en la que se encontraban presentes, entre otros, el Ministro de Transporte Y Obras Públicas Sr. Víctor Rossi, el Presidente de ANP Ing. Alberto Díaz y el Director Nacional de Hidrografía Ing. Jorge Camaño.

Durante el mismo mes se realiza la coordinación y planificación para el estudio del impacto ambiental que provocaría el dragado en la zona del acceso al puerto así como en los Muelles 2 y 3. Actividad que se está implementado en el segundo semestre de 2019

El puerto es base de operaciones de 3 buques de cabotaje de importante tamaño cuya actividad principal es apoyo, rescate y servicios como intermediarios entre proveedores nacionales e internacionales, así como traslados de tripulaciones a los grandes petroleros que se hacen presentes en aguas uruguayas a la altura de la boya de ANCAP en José Ignacio. Además varias naves de bandera nacional y extranjera, tienen en el Puerto de La Paloma un punto logístico para aprovisionamiento de combustible y víveres, emergencias y refugio por inclemencias climáticas.

Desarrollo y oportunidades de inversión

- ✓ El puerto ocupa un área aproximada de 8 Has. disponibles para todo tipo de actividades portuarias: almacenaje, logística, etc.
- ✓ Se cuenta con suministro de Energía Eléctrica de 220V. y 380V en muro, así como de agua potable.
- ✓ El número de agencias y operadores portuarios registrados aumento exponencialmente cada año desde 2016.
- ✓ En 2017 y 2018 los atraques de buques (de cabotaje, pesqueros y otros) han sido de 79 y 83 respectivamente.
- ✓ Los movimientos de mercaderías, en su mayoría en régimen de en “tránsito” aumentaron de 2017 a 2018 en un 89% (de 453 Ton. a 854 Ton.)
- ✓ Existe un proceso licitatorio para la concesión de un depósito de 1.349 m² y un área de 660 m².
- ✓ El puerto se encuentra en trámite avanzado para la declaración de “Recinto Portuario Aduanero”.
- ✓ Igual situación para la aprobación del Plan de PBIP por parte de la autoridad marítima.

Concesiones y permisos

- ✓ Freddy Ramón Fernández Soca (ALIANZA): Área de 2.500 m² para servicios de reparaciones navales, actividades de desguace de buques.
- ✓ Lifisol S.A.: Área de 400 m² para almacenaje de equipos de apoyo a las actividades que realizan los buques de cabotaje (mencionados).

Desarrollo de la terminal portuaria “LA PALOMA”

Objetivo

Implantar y desarrollar el Puerto Comercial de “La Paloma” a partir del Área Operaciones y Servicios asignada a la Administración Nacional de Puertos, generando un polo de crecimiento de la actividad portuaria, que promueva la participación, integración y el beneplácito de la comunidad local.

Estado de situación:

Se cuenta con oficinas nuevas para la administración, con sala de reuniones. También con oficinas en control de accesos y vestuarios dentro del recinto portuario.

La iluminación, así como las instalaciones de suministro de energía eléctrica y agua dentro del recinto portuario fueron inauguradas recientemente.

Se cuenta con un generador de respaldo (emergencia), capaz de alimentar a los buques que permanecen en muro.

Proyectos y obras Puerto de La Paloma

- ✓ Dragado: actividad que se está implementando en este segundo semestre de 2019.
- ✓ Balanza: compra e instalación prevista en el actual periodo.
- ✓ Instalación de cámaras de vigilancia: previsto para setiembre de 2019.
- ✓ Sistema de gestión portuario: previsto para diciembre de 2019.

3. Objeto y Alcance del SGI

El objeto de este Manual de Gestión es establecer y mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Ocupacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, respectivamente.

Se ha elaborado bajo la convicción de que la Administración Nacional de Puertos (ANP) debe implementar el Sistema de Gestión Integrado, como base para asegurar y demostrar su capacidad para otorgar servicios adecuados, aumentar la satisfacción de sus clientes y la sociedad en su conjunto, prevenir y mitigar los impactos ambientales y los relativos a la seguridad y salud ocupacional de las personas relacionadas a la comunidad portuaria.

El ámbito geográfico de ANP es la zona de dominio público terrestre que abarca el Puerto de Montevideo así como los puertos de Juan Lacaze, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Salto y La Paloma. Cada uno tiene su propio alcance dependiendo de su función y tipo de actividades que desarrolle. Cabe destacar que el dominio marítimo no compete a la ANP sino a la Prefectura Nacional Naval.

El presente Manual, así como los documentos que lo desarrollan, contempla los procesos realizados por ANP en las zonas de uso (ver tabla de las actividades realizadas por cada uno de los puertos), que tienen relación directa con la prestación de servicios portuarios, así como aquellos procesos que permitan asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad, medio ambiente y SYSO definidos. (ver apartado 4.2, **Mapa de Procesos de ANP**).

El Manual de Gestión está disponible para todos los empleados de la ANP a nivel informático (Sistema Informático de ANP utilizado para el control de la documentación). La difusión externa de este documento, para clientes, usuarios u otros organismos o entidades, se encuentra disponible en la página web de la empresa (www.anp.com.uy).

ANP, en su área de competencia en la gestión, desarrolla dos tipos de actividades diferentes:

➤ **Las relacionadas con el dominio público terrestre encomendado.**

Son aquellas que controlan, gestionan y supervisan el uso del dominio público por terceros a partir, generalmente, de concesiones, permisos y autorizaciones administrativas.

➤ **Las relacionadas con la prestación, directa e indirecta, de los servicios portuarios.**

Son aquellas actividades llevadas a cabo para facilitar y potenciar la entrada y salida de mercancías y/o personas a través de las instalaciones portuarias.

En cuanto a la prestación de los servicios, en la tabla de la página siguiente se precisan los servicios que brinda cada uno de los puertos comerciales de ANP:



3.1. Actividades de los Puertos Comerciales de ANP

REFERENCIAS		MONTEVIDEO	JUAN LA CAZE	COLONIA	MVA. PALMIRA	FRAY BENTOS	PAYSANDÚ	SALTO	LA PALOMA
Servicio de ANP	A								
Servicio por terceros		T							
Habilitación ficta a firma contratada por ANP en MVD		(T)							
Servicios de ANP / Terceros		A/T							
No se brinda el servicio		#							
Servicio a Embarcaciones	Atraque	T	T	T	T	T	T	T	T
	Muellaje	A	A	A	A	A	A	A	A
	Pilotaje	T	T	T	T	T	#	#	T
	Remolque	T	#	#	T	T	#	#	T
	Lanchaje	T	#	T	T	T	#	#	T
	Avituallamiento	T	T	T	T	T	T	#	T
	Suministro de Agua	A	A	A	A	A	A	#	A
	Suministro de Energía Eléctrica	A	A	A	A	A	A	#	A
	Suministro de combustible/lubricantes	T	T	T	T	T	T	T	T
	Retiro de residuos sólidos	A/T	(T)	(T)	(T)	(T)	(T)	#	#
	Retiro/eliminación de desechos líquidos	A/T	(T)	(T)	(T)	(T)	(T)	#	#
	Reparaciones navales	T	T	T	T	#	T	#	T
Telecomunicaciones	T	T	T	T	T	T	#	T	
Control de Plagas	T	T	T	T	T	T	#	T	
Servicio a la Mercadería	Carga/Descarga de Contenedores	T	#	#	T	T	T	#	#
	Terminal especializada en contenedores	T	#	#	#	#	#	#	#
	Carga/Descarga de Graneles	T	#	#	T	T	T	#	T
	Terminal especializada en graneles	T	#	#	T	T	T	#	#
	Carga/Descarga Mercadería General	T	T	T	T	T	T	#	T
	Terminal Multipropósito	T	T	T	T	T	T	T	#
	Carga/Descarga de Ro - Ro	T	T	T	T	#	#	#	#
	Almacenaje	T	#	T	T	T	A/T	#	T
	Consolidación - desconsolidación de contenedores	T	#	#	T	T	T	#	#
	Fraccionamiento y reagrupamiento de mercadería	T	#	#	T	#	#	#	#
Servicios Logísticos	T	#	#	#	#	#	#	#	
Servicio al Pasajero	Embarque/desembarque pasajeros	T	#	T	#	#	#	T	#
	Terminal Especializada Fluvial	A	#	A	#	#	#	#	#
	Servicio integral de cruceristas	A/T	#	A/T	#	#	#	#	#
Otros	Servicios de scáner	A/T	#	#	#	#	#	#	#
	Reparación de contenedores	T	#	#	#	#	#	#	#
	Inspección Técnica	T	T	T	T	T	T	T	T
	Balanza	A	A/T	A	A	A	A	#	A
	Alquiler de equipos	A/T	T	A/T	A/T	A/T	A/T	#	#



4. Procesos de ANP

4.1. Identificación e interacción de los procesos de ANP

<i>PROCESO</i>	<i>SUBPROCESO</i>	<i>ENTRADA</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>SALIDA</i>	<i>CLIENTE</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>DOCUMENTOS</i>
Planificación Estratégica	No corresponde	Necesidades de ANP; Clientes; Operadores; Resultados del Benchmark; Retroalimentación de Armadores, Agencias y Otras Partes Interesadas	Gobierno; Mercados; Procesos de ANP	Plan Estratégico	Partes Interesadas de ANP	Directorio	Proc.Planificación Estratégica
Presupuestación	No corresponde	Plan Estratégico; Presupuesto Anterior	Planificación Estratégica	Presupuesto Anual	Todos los Procesos	Departamento Planificación y Ejecución ; Unidad Planificación y Presupuesto	Procedimiento Presupuestación
Compras	Licitaciones Públicas y Abreviadas; Compras Directas	Necesidades de Insumos, Materiales y Servicios de todo ANP	Presupuestación	Orden de Compra o Contrato y Compras Contado	Todos los Procesos	División Recursos Materiales y Servicios	Proc. Compras y Contrataciones
Comunicación	No corresponde	Información a Comunicar	Todos los Procesos	Comunicación Institucional	Todos los Procesos	División Comunicación y Marketing	Procedimiento Comunicación Interna y Externa de ANP



Manual del Sistema de Gestión Integrado :
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Cód: MG-100000-00
 Fecha: 11/2019
 Versión: 5
 Página 23 de 43

PROCESO	SUBPROCESO	ENTRADA	PROVEEDOR	SALIDA	CLIENTE	RESPONSABLE	DOCUMENTOS
Concesiones Permisos y Autorizaciones	Otorgamiento de Concesiones, Permisos y Autorizaciones	Iniciativas de ANP, Poder Ejecutivo o Privados	Resolución de Directorio	Concesiones, Permisos y Autorizaciones	Privado y Subproceso de Seguimiento	Área Comercialización y Finanzas	Proc. Concesiones, Permisos y Autorizaciones de Dominio Público Portuario
	Seguimiento de las Concesiones y Permisos	Contrato; Resolución de Directorio	Otorgamiento de Concesiones y Permisos	Devolución del Área concesionada o permitada	ANP	Área Comercialización y Finanzas; Área operaciones y Servicios	Proc. Seguimiento de Concesiones y Permisos
Dragado	No corresponde	Solicitud de Dragado	Planificación Estratégica	Fin de Obra	Partes Interesadas (Armadores de carga y otros)	Área Dragado	Proc. Dragado (General); Proc. Selección de Personal de Dragado; Proc. Mantenimiento de Embarcaciones para Dragado
Gestión de la Infraestructura Portuaria	Proyectos y Obras	Idea de Proyecto u Obra	Planificación Estratégica	Fin de Obra	Partes Interesadas	Área Infraestructuras	Proc. Obras de Infraestructura
Gestión de Proyectos	No corresponde	Resolución de Directorio o Gerencia General	Planificación Estratégica	Proyecto Estandarizado	Todos los Procesos	Unidad Gestión de Proyectos	Proc. Gestión de Proyectos Institucionales

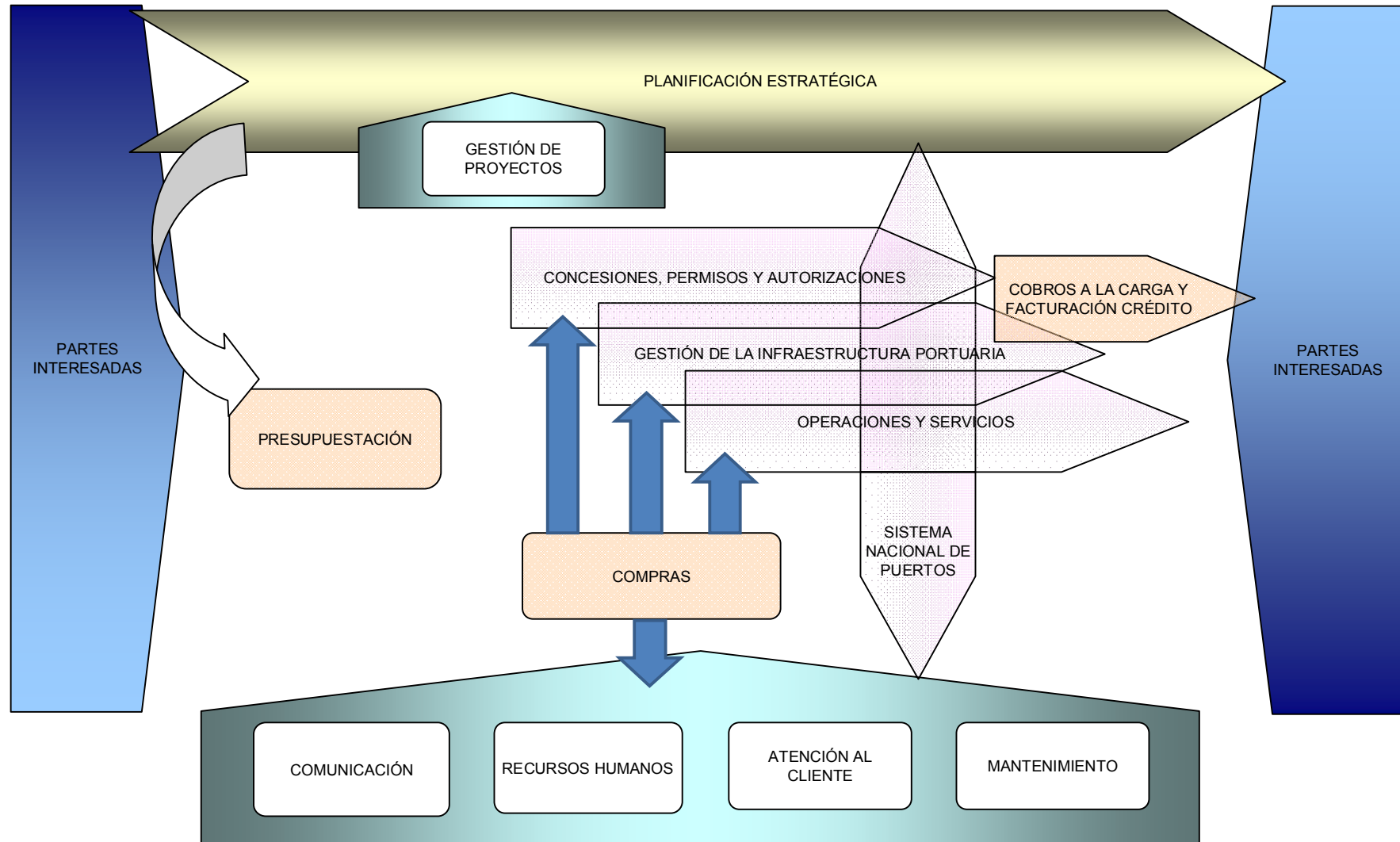



Manual del Sistema de Gestión Integrado :
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Cód: MG-100000-00
 Fecha: 11/2019
 Versión: 5
 Página 24 de 43

PROCESO	SUBPROCESO	ENTRADA	PROVEEDOR	SALIDA	CLIENTE	RESPONSABLE	DOCUMENTOS
Operaciones y Servicios	Operaciones y Servicios Montevideo	Necesidades de Clientes, Operadores y Otros	Partes Interesadas	Servicio Prestado	Partes Interesadas	Área de Operaciones y Servicios	Proc.Operaciones y Servicios Portuarios Montevideo
	Operaciones y Servicios Interior	Necesidades de Clientes, Operadores y Otros	Partes Interesadas	Servicio Prestado	Partes Interesadas	Área de Operaciones y Servicios	Proc.Operaciones y Servicios Portuarios Interior
Recursos Humanos	No corresponde	Necesidad de Formación, de Contratación y de Administración de Personal	Todos los Procesos	Necesidad Satisfecha	Todos los Procesos	División Recursos Humanos	Plan de Capacitación; Procs.Capacitación; Selección y Asignación de Personal; Evaluación de Personal
Atención al Cliente	No corresponde	Necesidades de los Clientes	Partes Interesadas	Necesidad Satisfecha	Partes Interesadas	Unidad Clientes y Proveedores	Procs. Reclamos Tarifarios; Registro de Clientes, Operadores Portuarios y Proveedores
Mantenimiento	No corresponde	Necesidades de ANP	Todos los Procesos	Necesidad Satisfecha	Todos los Procesos	División Mantenimiento	Proc.Mantenimiento
Facturación	No corresponde	Presentación de la Documentación	Despachante de Aduana	Contado o Crédito	Cliente	Unidad Liquidación Contado; Unidad Facturación Crédito	Proc. Cobros a la Carga y Facturación Crédito

4.2 Mapa de Procesos



	Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos	Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 26 de 43
---	---	--

Se han identificado los procesos necesarios para el SGI y su aplicación a través de toda la organización, como se muestra en los puntos anteriores (4.1. Identificación e interacción de los procesos de ANP y 4.2. Mapa de Procesos).

También, y de acuerdo al ciclo de Deming: Planificar – Hacer – Verificar – Actuar, se ha determinado los criterios y métodos necesarios para asegurar, que tanto la operación como el control de los procesos son eficaces y eficientes;

ANP asegura la disponibilidad de recursos y de información necesarios para soportar la operación y el monitoreo de los procesos que conforman el SGI;

ANP monitorea, mide y analiza, así como implementa las acciones necesarias para lograr los resultados planificados y la mejora continua de los procesos que integran el SGI.

5. Responsabilidad de la Dirección de ANP

5.1 Estructura Organizativa

Por Resolución de Directorio de fecha 18-12-2006, la Estructura Organizativa de ANP consta de 4 áreas principales:

- Área Infraestructuras
- Área Operaciones y Servicios
- Área Comercialización y Finanzas
- Área Sistema Nacional de Puertos

Posteriormente en el año 2016 se crearon 3 áreas más, según las siguientes resoluciones:

- Área Dragado (R.Dir.271/3.822)
- Área Jurídico Notarial (R.Dir.285/3.824)
- Área Secretaría General (R.Dir.286/3.824)

Al día de hoy la organización ha quedado conformada por 7 Áreas principales:

Las tres primeras junto con el Área Dragado se corresponden con los servicios principales de la Administración:

- Gestión de la infraestructura portuaria.
- Prestación de servicios a embarcaciones, mercaderías, personas y otros servicios generales;
- Gestión de concesiones, permisos y autorizaciones en el ámbito Portuario.
- Dragado Nacional, siendo fundamental el trabajo de succión en el Río Uruguay y en el ingreso a la Bahía de Montevideo.

El Área Sistema Nacional de Puertos es un área transversal a toda la organización, que tiene como cometido principal contribuir el Plan Estratégico de ANP y por tanto con la visión estratégica del país, generar ámbitos de investigación, desarrollo e innovación y promover un Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Salud, Seguridad Laboral y Medio Ambiente), así como la utilización de la herramienta Gestión por Proyectos, para el cumplimiento de los objetivos definidos.

La máxima autoridad de ANP es el Directorio, conformado por un Presidente, un Vice-Presidente y un Vocal.

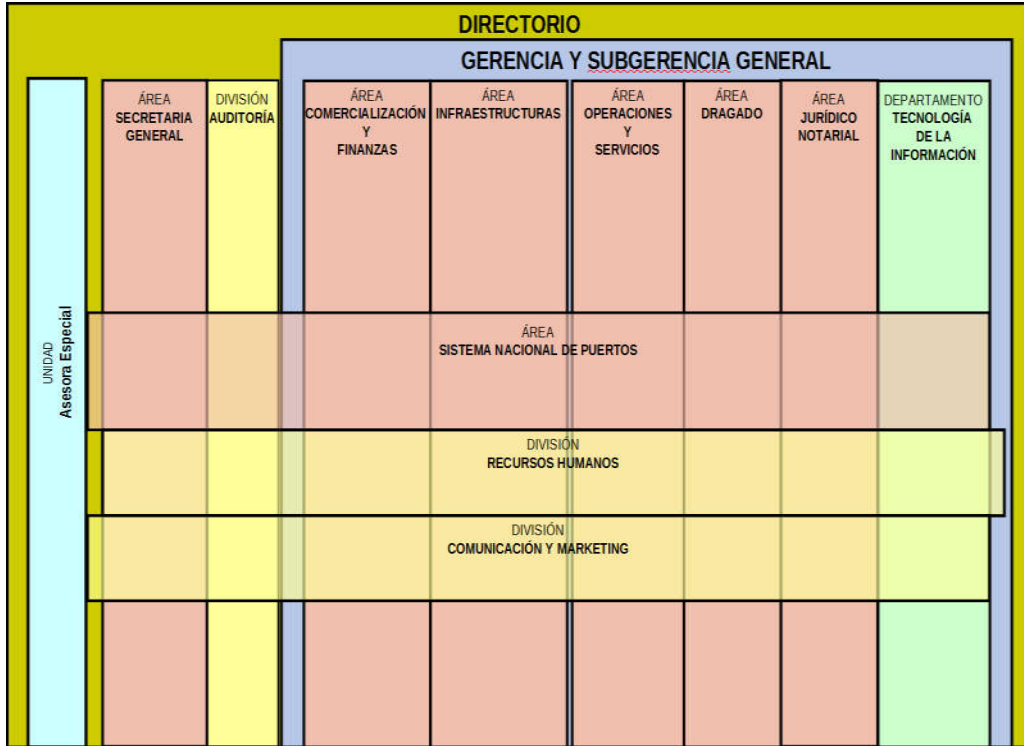
El Equipo de conducción es responsable de materializar los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio, y se conforma por los tres Directores, el Gerente General, Subgerente General y la Secretaría General.

En la figura siguiente se presenta un esquema jerárquico de responsabilidades utilizado en la estructura organizativa de la empresa.

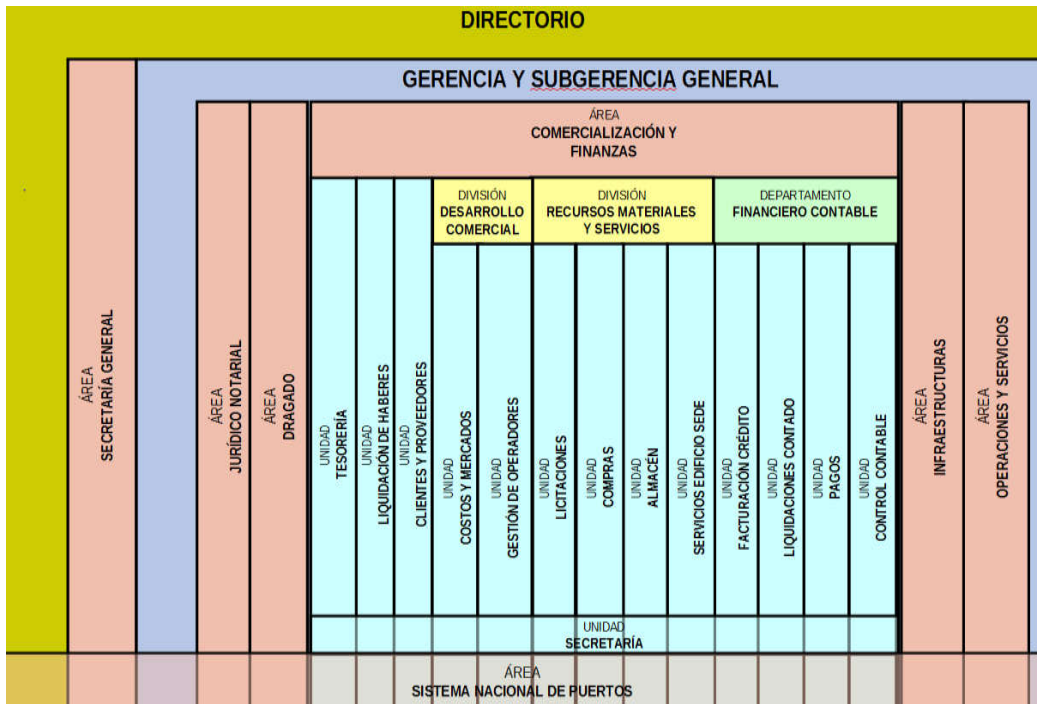


A continuación se describe el Organigrama General de ANP de estructura matricial, más el Organigrama de cada una de las mencionadas áreas:

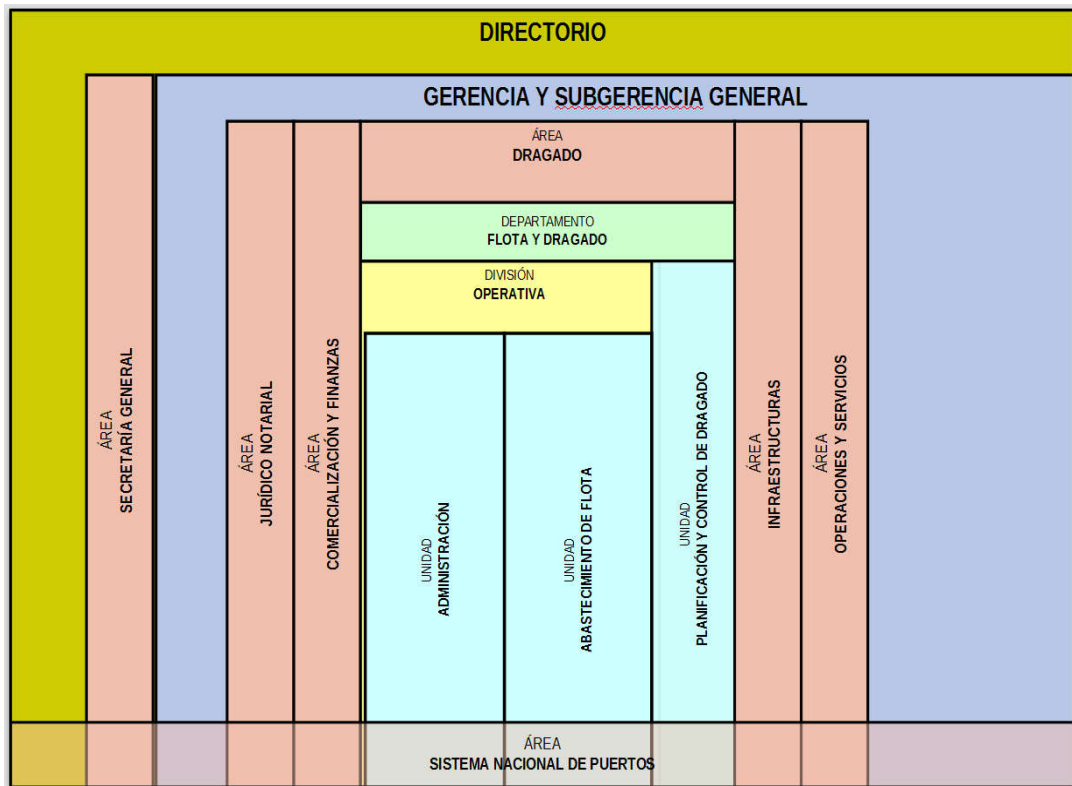
5.1.1. Organigrama General



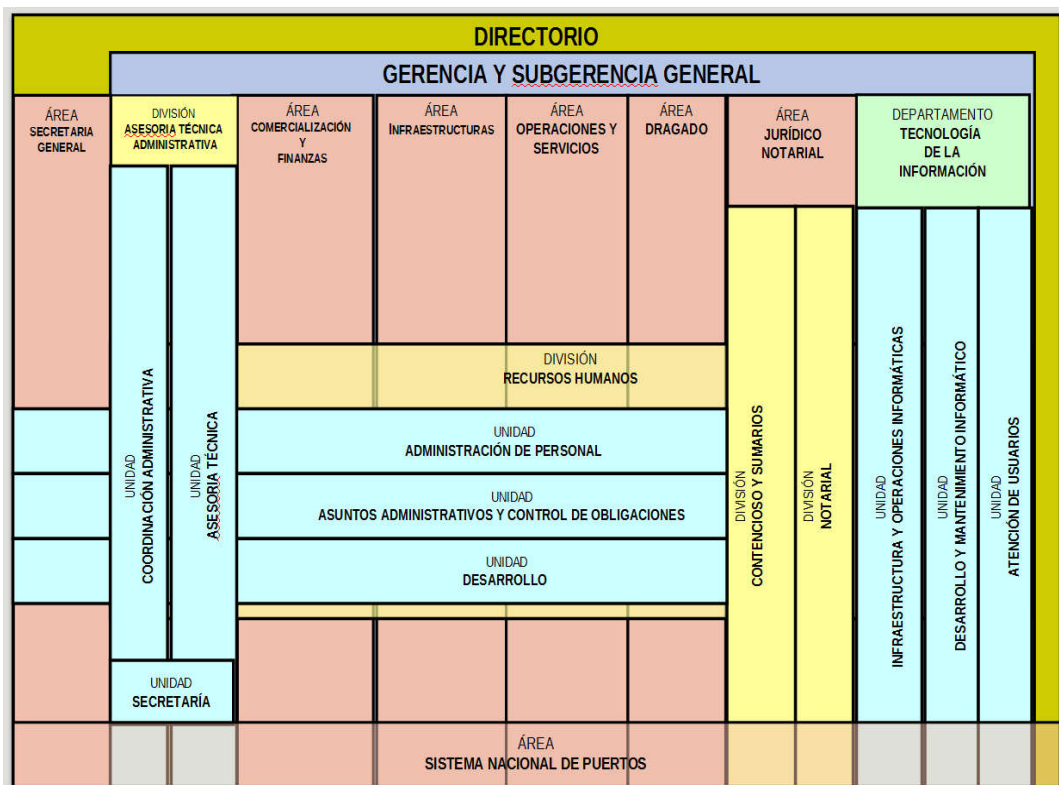
5.1.2. Organigrama del Área Comercialización y finanzas




5.1.5. Organigrama del Área Dragado



5.1.6 Organigrama Área Jurídico Notarial



	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 32 de 43</p>
---	---	---


5.2 Representante de la Dirección

El Directorio de ANP designa al Gerente General como Representante de la Dirección, quien tiene la responsabilidad y autoridad para:

- Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión Integrado
- Informar al Directorio sobre el desempeño del SGI y de cualquier necesidad de mejora
- Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos de las partes interesadas en todos los niveles de ANP.

5.3 Política Integrada de la Administración Nacional de Puertos

- *El Directorio de ANP asegura que la Política del Sistema de Gestión Integrado:*
- Se adecua al propósito de la organización, y a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales y de la seguridad y salud ocupacional ocasionados por sus actividades, productos o servicios;
- Incluye el compromiso de cumplir con los requisitos, la legislación y la reglamentación aplicable, de mejorar continuamente la eficacia del SGI, y de prevenir la contaminación.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas del Sistema de Gestión Integrado;
- Se documenta, implementa, comunica y es entendida por todo el personal de ANP, y todo aquel que trabaje en su nombre;
- Se revisa para su continua adecuación;
- Está disponible al público.
- Fue aprobada por Res.Dir.N°368.3496.

	Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos	Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 33 de 43
---	---	--

Montevideo, 9 de Junio de 2009

Política Integrada de la Administración Nacional de Puertos

“En la Administración Nacional de Puertos (ANP) aseguramos que el éxito de la empresa radica en la satisfacción de la Sociedad y de nuestros clientes, mediante una excelente prestación del servicio requerido por los mismos; el permanente cuidado y protección del Medio Ambiente y la total garantía de la Seguridad y Salud Ocupacional tanto de nuestro personal a cargo, clientes y comunidad, como de nuestra infraestructura, abarcando a todos los lugares de trabajo que competen a la empresa dentro del territorio nacional. Creemos que imponiendo en la empresa una Política Integrada mantendremos y superaremos nuestra competitividad y prestigio frente a la competencia, de la misma forma que aseguraremos nuestra permanencia en el tiempo.


En resumen, podemos definir nuestra Política Integrada a partir de una visión estratégica basada en el desarrollo sustentable, el agregado de valor a nuestros clientes, la valorización de nuestros empleados, el fortalecimiento de la cooperación con nuestros proveedores y socios comerciales, el estricto respeto a las normas legales y la gestión responsable frente a la sociedad.

Esta Política es considerada por la Dirección de ANP como parte integral de sus negocios, y por lo tanto prioritaria en toda línea general, asegurando su difusión, comprensión y cumplimiento en todos los niveles de la Organización. La Dirección reconoce como de suma trascendencia para la empresa, la orientación a la Sociedad y nuestros clientes y el trabajo en equipo, fomentando la responsabilidad conjunta de cada uno de los integrantes de la Organización respecto de la seguridad individual y colectiva, así como también de la calidad del servicio brindado y del desempeño ambiental.

Consecuentemente con lo enunciado, el Directorio de ANP asume su responsabilidad de liderazgo para exigir de todos los niveles de la empresa, su colaboración para la implantación efectiva de esta Política como premisa primordial para alcanzar la excelencia de sus operaciones”.

Ing. Alberto Díaz
Gerente General

Dr. Ing. Fernando Puntigliano
Presidente del Directorio

	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 34 de 43</p>
---	---	---

5.4. Objetivos y metas

El Directorio de ANP se asegura que se establecen objetivos de mejora en los procesos de la Administración y para demostrar el cumplimiento con la Política de SGI.

Estos objetivos incluyen aquellos que son necesarios para cumplir con: los requisitos del servicio, el compromiso de prevención de la contaminación, el cumplimiento con los requisitos legales y la mejora continua.

Los objetivos son medibles, coherentes con la Política del Sistema de Gestión Integrado y establecidos en las funciones y niveles pertinentes dentro de ANP.

5.5. Revisión por la Dirección

El Directorio de ANP revisa el SGI a intervalos planificados, para asegurar su continua adecuación y eficacia, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Revisión por la Dirección.

La revisión se realiza con el fin de evaluar oportunidades de mejora, la necesidad de cambios al funcionamiento de SGI, incluyendo la política y los objetivos de mejora.

6. Recursos

La Administración determina y proporciona los recursos necesarios para:


- implementar y mantener el Sistema de Gestión Integrado y mejorar continuamente su eficacia y eficiencia
- aumentar la satisfacción de todas las partes interesadas mediante el cumplimiento de sus requisitos y expectativas

6.1. Recursos Humanos

ANP reconoce en sus recursos humanos los recursos esenciales para la realización de los servicios, el cumplimiento de la estrategia y el logro de los objetivos de la Administración.

ANP promueve la participación, desarrollo y motivación de su personal mediante:

- capacitación y entrenamiento continuo
- definición y comunicación de responsabilidades y autoridades
- comunicación de la política de SGI y de los objetivos
- participación activa en el establecimiento de objetivos y metas para el desempeño de los procesos y evaluación de los resultados
- comunicación de información abierta y en ambos sentidos
- revisión continua de las necesidades del personal

	Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos	Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 35 de 43
---	---	--

- medición de su satisfacción
- establecimiento de reglas y valores relativos a la seguridad y salud ocupacional

El personal de ANP es competente en base a educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas. La competencia necesaria del personal se presenta en descripciones de cargo elaboradas por la División Recursos Humanos.

El personal de ANP es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo éstas contribuyen al logro de los objetivos. La evaluación de este aspecto así como del grado de involucramiento y satisfacción se lleva a cabo a través de la realización de encuestas de clima laboral.

Son de aplicación los procedimientos de Selección, Capacitación y Evaluación del personal.

6.2. Infraestructura y Ambiente de Trabajo

ANP define y proporciona la infraestructura y el ambiente de trabajo necesarios para la realización de los procesos y actividades del Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de sus clientes, demás partes interesadas y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

El mantenimiento necesario de los activos físicos de la Administración se realiza de acuerdo al **Procedimiento de Mantenimiento**.

En lo relativo a la seguridad y salud ocupacional, ANP dispone de procedimientos específicos, asesora respecto a los equipos y dispositivos de protección adecuados, brinda una inducción a la actividad portuaria, así como también una capacitación permanente, tanto a personal de la Administración como al personal contratado.

7. Prestación de los servicios


La Administración determina:

- a. Los requisitos para la prestación de los servicios;

Es de aplicación el **Procedimiento de Identificación de requisitos legales y reglamentarios**;

- b. La necesidad de establecer procesos y documentos, así como de proporcionar recursos específicos para la prestación de los servicios, los cuales se contemplan en la elaboración de cada Presupuesto anual (ver proceso de Presupuestación);

- c. Las actividades requeridas para la verificación, seguimiento e inspección necesarias para la prestación de los servicios, así como los criterios para la aceptación de los mismos, asegurando la conformidad de las partes interesadas, el desarrollo sustentable de la comunidad portuaria y la minimización de los riesgos de seguridad y salud ocupacional;

	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 36 de 43</p>
---	---	---

d. El establecimiento y mantenimiento de procedimientos relacionados con los aspectos ambientales significativos detectados, y con los riesgos a la seguridad y salud ocupacional identificados, con respecto a bienes, equipos, y servicios adquiridos o usados por ANP, y la comunicación de los procedimientos y requisitos pertinentes a proveedores, contratistas, y resto de la comunidad portuaria;

Son de aplicación los procedimientos de “**Identificación de Aspectos Ambientales**” e “**Identificación de Riesgos de SYSO**”;

e. El establecimiento y mantenimiento de procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria, procedimientos operativos y organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas, a efecto de eliminar o disminuir los riesgos para la UGSYSO en su fuente;

f. El establecimiento y mantenimiento de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, tomando en cuenta la naturaleza de los peligros ‘in situ’, el tipo y la escala más probable de situación de emergencia o accidente; y los métodos más apropiados para responder ante un accidente o situación de emergencia.

Es de aplicación el procedimiento de **Preparación y respuesta ante emergencias**;

g. Los registros necesarios para proporcionar evidencia de que los procesos de la realización del servicio, el desempeño ambiental, y los resultados de la seguridad y salud ocupacional cumplen con los requisitos del SGI.

ANP ha identificado y establecido los procesos necesarios para el sistema de gestión integrado y su aplicación a través de la organización. Ver capítulo 4 de este Manual.


Asimismo:

a) se ha determinado la secuencia e interacción de estos procesos (ver Tabla de Procesos apartado 4.1 y Mapa de Procesos apartado 4.2);

b) se ha determinado los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces, a través del desarrollo de procedimientos e instructivos;

c) se ha asegurado la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos, definiendo una Unidad específica para el mantenimiento y la mejora del SGI, con acceso directo al Representante de la Dirección para informarlo sobre el desempeño del sistema de gestión integrado y de cualquier necesidad de mejora.

d) se realiza el seguimiento, la medición (cuando es aplicable) y el análisis de estos procesos, a través del establecimiento de un Cuadro de Mando Integral que permite controlar el desempeño del SGI a través de las perspectivas del desarrollo de los recursos humanos de la Administración, la mejora de los procesos (ver Mapa de Procesos apartado 4.2), el desempeño financiero, y la satisfacción de las partes interesadas;

	Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos	Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 37 de 43
---	---	--

e) se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

ANP gestiona estos procesos de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, y OHSAS 18001.

En los casos en que ANP opte por contratar externamente cualquier proceso que afecte el desempeño del SGI, la organización se asegura el control de tales procesos. El tipo y grado de control a aplicar sobre dichos procesos contratados externamente se establece en la documentación propia de cada Área, División, Departamento, o Unidad.

A continuación se explica la misión de cada uno de los procesos identificados:

Planificación Estratégica:

Tiene como cometido el establecimiento de la estrategia y líneas de acción principales de ANP en el mediano y largo plazo, para conectar el *Hinterland* (“hacia adentro”) con el *Foreland* (“hacia afuera”). Es el proceso que permite descender las intenciones globales establecidas por el Directorio en la Política Integrada.

Concesiones, Permisos y Autorizaciones:

Conjunto de actividades para la asignación y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y de prestación de servicios portuarios.

Consta de los subprocesos de “Otorgamiento de Concesiones, Permisos y Autorizaciones”, y del subproceso de “Seguimiento de Concesiones, Permisos y Autorizaciones”. Tiene como cometido el control de la prestación de servicios portuarios, tanto se trate de empresas de capital privado o de economía mixta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 412 / 992 (Reglamento de la Ley de Puertos).

Gestión de la Infraestructura Portuaria:


Gestiona el ciclo vital de los activos de la Administración, incluyendo:

- Actividades de Investigación, Diseño e Innovación,
- Diseño y ejecución de Obras y Proyectos

Consta de los procesos de Obras de Infraestructura.

Dragado:

- Planificación y Ejecución de Proyectos de dragado.

	Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos	Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 38 de 43
---	---	--

En particular para los activos del proceso de dragado, el mantenimiento programado y correctivo de los mismos se realiza de acuerdo al **Procedimiento de Mantenimiento de Embarcaciones para Dragado**.

Operaciones y Servicios:

Incluye los servicios a las embarcaciones, agencias, y otras partes interesadas, servicios a la mercadería, a pasajeros, servicios de infraestructura portuaria, y otros servicios prestados por la Administración en sus Puertos Comerciales (ver Tabla de Actividades por Puerto, Capítulo 3 “Objeto y Alcance “ del presente Manual).

Este proceso abarca las operaciones de:

- Control de accesos
- Asignación de muelle a buque
- Mesa Coordinadora
- Suministro de agua, Energía Eléctrica,
- Control de plagas
- Retiro de residuos

Compras:

Provee bienes y servicios requeridos por los diferentes procesos de la Administración, asegurando que el producto/servicio adquirido es conforme con los requisitos de compra especificados y la normativa aplicable.

El monto del bien o servicio a adquirir así como las características específicas del bien, consumible o servicio requerido, determina el mecanismo de adjudicación/compra, de acuerdo a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aplicable a las compras del Estado.


Recursos Humanos:

Conjunto de actividades para asegurar la competencia e idoneidad del personal que lleva a cabo tareas que afectan la calidad de los servicios, el medioambiente, la seguridad y salud de las personas y/o la satisfacción de las partes interesadas de ANP.

Ver apartado 6.1 del presente Manual.

Presupuesto:

Es la expresión cuantitativa y acotada temporalmente del programa estratégico de desarrollo de cada empresa dentro del Presupuesto Nacional. Es integrado e integrador. Integrado, en cuanto incluye a la totalidad de la gestión de la empresa e integrador en su estrecha relación con el programa estratégico de mediano y largo plazo del Gobierno.

	Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos	Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 39 de 43
---	---	--

Gestión de Proyectos:

Lleva a cabo la coordinación de proyectos y acciones prioritarias de mediano y corto plazo para concretar los objetivos estratégicos derivados del Proceso de Planificación Estratégica.

Mantenimiento:

Conjunto de actividades para proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del servicio.

Gestión de Atención al Cliente:

Proceso abocado a dar tratamiento y resolución a las interacciones con las partes interesadas de la Administración.

Proceso de Comunicación:

Coordina las comunicaciones internas (ascendentes, descendentes y horizontales) y las comunicaciones institucionales (con partes externas a ANP).

Facturación:


Implica la emisión de la documentación vinculada a los ingresos que la Administración percibe de los clientes de servicios portuarios.

Procesos Inherentes al Sistema de Gestión Integrado:

Abarca las actividades de control de no conformidades, control de incidentes / accidentes, acciones correctivas / preventivas, auditorias del sistema de gestión integrado y control de la documentación del SGI. Para el control de los documentos y registros son de aplicación los procedimientos “**Control de Documentos**” y “**Control de Registros**” respectivamente.

8. Medida, Análisis y Mejora

ANP utiliza métodos para la evaluación del desempeño, que incluyen el seguimiento, medición y análisis de la satisfacción del cliente, la evaluación del desempeño de los procesos y la medición y seguimiento de las características del producto/servicio para verificar el cumplimiento con los requisitos.

	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 40 de 43</p>
---	---	---

✓ 8.1. Seguimiento y Medición

✓ *Satisfacción del cliente*

ANP recopila, analiza y utiliza la información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos a través del Proceso Gestión de Atención Al Cliente. La misma se obtiene a través de encuestas de satisfacción y a partir de la atención de los reclamos.

✓ *Auditorias Internas*

ANP lleva a cabo auditorias internas, a intervalos planificados, para determinar si el Sistema de Gestión Integrado:

- es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de las Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, y con los demás requisitos del Sistema de Gestión Integral
- se ha implementado y se mantiene de manera eficaz

Es de aplicación el **procedimiento “Auditorias Internas”**.

✓ *Seguimiento y medición de los procesos*

ANP aplica métodos apropiados para el seguimiento y la medición de los procesos del Sistema de Gestión Integrado para demostrar la capacidad de los mismos para alcanzar los resultados planificados.

8.2. Control de No Conformidades

El personal de ANP posee la autoridad y responsabilidad para informar sobre no conformidades con el fin de lograr la oportuna detección y disposición de las mismas.

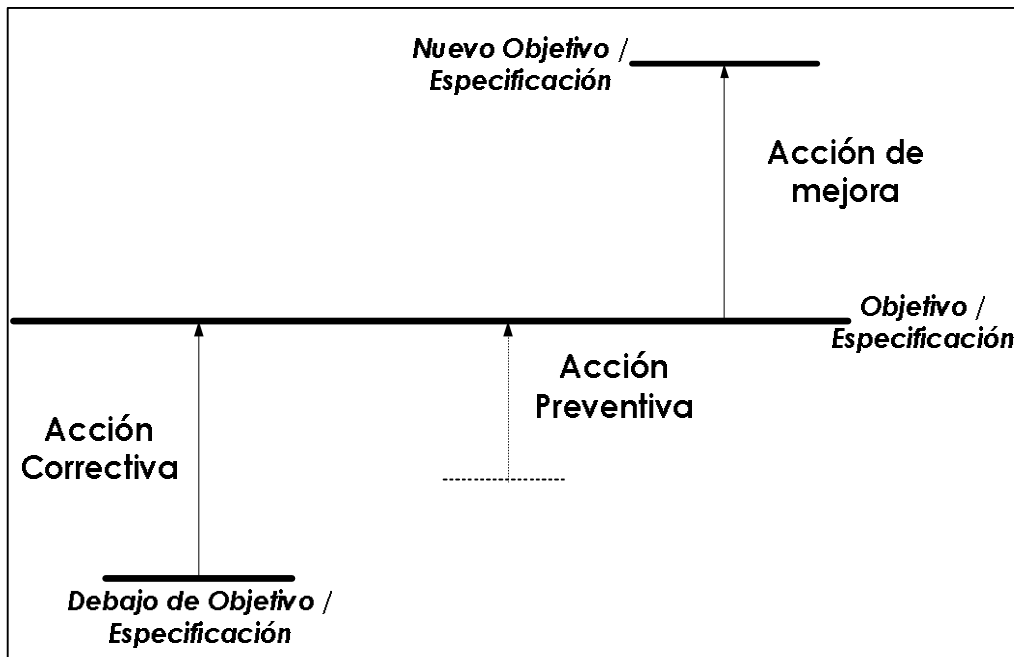
Los controles, responsabilidades y autoridades relacionadas con las no conformidades se establecen en el **procedimiento “Control de No Conformidades, Incidentes y Accidentes”**.


Cuando la no conformidad es informada por el cliente, dicha no conformidad constituye un reclamo, el cual es registrado, identificado, analizado y resuelto a través de la sistemática establecida **procedimiento “Control de No Conformidades, Incidentes y Accidentes”**. Para el caso de reclamos tarifarios, es de aplicación el **procedimiento “Atención de Reclamos Tarifarios”**.

8.3. Mejora

ANP mejora continuamente la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión Integrado mediante el uso de la política integrada de Gestión, los objetivos de mejora, los resultados de las auditorías, el análisis de los datos, las acciones correctivas, las acciones preventivas, las acciones de mejora y la revisión por la Dirección.

A continuación se presenta el esquema de “Relación de Mejora” en que se basa la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de “ANP”:



	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 42 de 43</p>
---	---	--

✓ *Acciones Correctivas*


ANP utiliza acciones correctivas para eliminar la causa de no conformidades con el objeto de prevenir que vuelvan a ocurrir. Las acciones correctivas se establecen de acuerdo al **procedimiento "Gestión de Acciones Correctivas y Preventivas"**, de manera apropiada a los efectos de las no conformidades encontradas.

✓ *Acciones Preventivas*

ANP se vale acciones preventivas para eliminar la causa de no conformidades potenciales con el objeto de prevenir su ocurrencia. Las acciones preventivas se establecen de acuerdo al **procedimiento "Gestión de Acciones Correctivas y Preventivas"**.

✓ *Acciones de Mejora*

ANP emplea las acciones de mejora para mejorar el nivel de desempeño de los procesos y actividades establecido en el Sistema de Gestión Integral. Es de aplicación el **procedimiento "Gestión de Acciones de Mejora"**.

	<p>Manual del Sistema de Gestión Integrado Administración Nacional de Puertos</p>	<p>Cód: MG-100000-00 Fecha: 11/2019 Versión: 6 Página 43 de 43</p>
---	--	--

9. ANEXOS

LISTADO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE ANP:



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
DIRECTORIO	PG-100000-00	1	Planificación Estratégica
	IT-100000-01	1	Codificación de ADDU para utilizar en memorando de estructura organizativa
	IT-100000-00	1	Confección de Acta de Memorando ARE
	MG-100000-00	4	Manual de Gestión Integrado
	FR-100000-01	1	Formulario de Evaluación ARE
	PG-100000-01	2	ARE - Método de trabajo para determinación y seguimiento de objetivos
	PI-100000-01	1	Evaluación de Objetivos ARE
	FR-100000-02	1	ARE - Compromiso de Realización de Reuniones
ÁREA SISTEMA NACIONAL DE PUERTOS	PG-101000-00	1	Detección y Abordaje de Consumo de Alcohol y Drogas
DEPARTAMENTO SISTEMAS DE GESTIÓN	PG-101100-00	3	Guía para el tratamiento de casos de acoso sexual
	IT-101100-01	1	IT - Evaluación de la competencia técnica del personal
	FR-101100-01	1	FR - No Conformidades AC - AP- Acc I - AM
	FR-101100-02	1	FR - Ponderación del Personal
	FR-101100-03	1	FR - Tareas del Personal
	PG-101100-01	2	Recepción y tratamiento de casos de inequidad de género
	PG-101100-02	1	Guía para el tratamiento de casos de acoso moral en el trabajo
UNIDAD GESTIÓN DE CALIDAD	PG-101101-01	2	Control de Registros
	PG-101101-02	2	Gestión de Acciones Correctivas y Preventivas



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	PG-101101-03	2	Gestión de Acciones de Mejora
	PG-101101-04	2	Control de No Conformidades, Incidentes y Accidentes
	PG-101101-00	6	Control de Documentos
	PG-101101-05	3	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado
	PG-101101-06	2	Elaboración de procedimientos e instructivos del SGI
	FR-101101-01	1	Formulario Acta Reuniones Actividades UGC - ARE
	FR-101101-02	1	Formulario Informe de Evaluación
	FR-101101-03	1	Registro y Tratamiento de Acciones Correctivas y Preventivas
	FR-101101-04	1	Registro y Tratamiento de No Conformidades
	FR-101101-05	1	Registro y Tratamiento de Oportunidades de Mejora
UNIDAD GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE	IT-101102-01	1	IT- Actualización lista contenedores ingresados carga IMDG
	IT-101102-02	1	IT - Control Documental ingreso carga IMDG por camión o vagón
	IT-101102-03	1	IT - Elaboración de parte diario contenedores IMDG
	IT-101102-04	1	IT - Identificación de No Conformidades en Sistema AS 400
	IT-101102-05	1	IT - Inspección de Depósitos con mercadería IMDG
	IT-101102-06	1	IT - Inspección de depósitos con contenedores IMDG
	IT-101102-07	1	IT - Control de Habilitaciones de incendios y cargas peligrosas
	PI-101102-01	1	PI - Gestión de Control de Cargas Peligrosas



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	IT-101102-08	1	IT - Para bajar manifiestos Sistema Lucía
	IT-101102-09	1	IT - Respaldo documentos - Actualización antivirus cargas peligrosas
	IT-101102-10	1	IT - Supervisión zona contenedores IMDG
	IT-101102-11	1	IT - Actualización Código IMDG
	PI-101102-02	1	Calibración sonda multiparámetro YSI 556
	PI-101102-03	1	Medición y calibración de decibelímetro
	PI-101102-04	1	Medición, mantenimiento y calibración de fosfina
	PI-101102-05	1	Medición, mantenimiento y calibración de medidor multigases
	FR-101102-01	1	Planilla de calibración sonda multiparámetro YSI 556
	FR-101102-02	1	Planilla de Campo con coordenadas YSI
	FR-101102-03	1	Planilla de campo sin coordenadas YSI
	FR-101102-04	1	Registro de calibración muestreadores de aire HI VOL
	FR-101102-05	1	Registro de horas de uso muestreadores de aire HI VOL
	FR-101102-06	1	Registro de uso de sonda multiparámetro YSI 556
	IT-101102-12	1	IT - Instructivo de Emergencia Lancha Nelson Altier
	FR-101102-07	1	FR - Formulario de Emergencia Lancha Nelson Altier
UNIDAD GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PI-101103-00	1	Certificación de Aptitud Física para Operadores de Grúas de ANP
	PI-101103-01	1	Partidas de Apoyo Social



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	PI-101103-02	1	Control de Carné de Salud
	PI-101103-03	1	Protocolo de Abordaje Psicosocial
	PI-101103-04	2	Protocolo de Asistencia Médica en Puerto de Montevideo
	PI-101103-05	1	Protocolo de Atención en Puesto de Seguimiento y Policlínico de SS Médico
	PI-101103-06	1	Investigación de Accidentes e Incidentes - UGSYSO
	PI-101103-07	1	Vigilancia Médica Laboral
	PI-101103-08	2	Capacitación y Entrenamiento de Nuevos Ingresos
UNIDAD GESTIÓN DE PROYECTOS	PG-101201-00	4	Gestión de Proyectos Institucionales
	IT-101201-00	1	Acciones a seguir en la definición de nuevos proyectos
	IT-101201-01	1	Codificación, archivo y publicación de documentos en Intranet
	IT-101201-02	1	Uso de planillas de proyectos
	FR-101201-00	2	Ficha de Proyecto
	FR-101201-01	1	Ficha de Proyecto SNIP
	FR-101201-02	1	Valoración de Jefes de Proyectos Institucionales
	IT-101201-03	1	Completado de FR-Valoración de Jefes de Proyectos Institucionales
	IT-101201-04	1	Ficha de Proyecto SNIP
UNIDAD PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	PG-101202-00	1	Presupuestación



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
DIVISIÓN COMUNICACIÓN Y MARKETING	PG-100020-00	2	Comunicación Interna y Externa de la Administración Nacional de Puertos
GERENCIA Y SUBGERENCIA GENERAL	PG-110000-00	1	PG - Clasificación de la Información (Ley N° 18381)
	PG-110000-01	1	PG - Solicitud de Acceso a la Información Pública
	PG-110000-02	1	Inspecciones Operativas
ÁREA COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS	PG-111000-00	1	Concesiones, Permisos y Autorizaciones de Dominio Público Portuario
	PG-111000-01	1	Seguimiento de Concesiones y Permisos
	PG-111000-02	1	Inversiones para concesionarios - Control de Anteproyeto - Fase1
	PG-111000-03	1	Inversiones para concesionarios - Final de Obra - Fase3
	PG-111000-04	1	Pago de Remuneraciones
	PG-111000-05	1	Pago a Proveedores
UNIDAD FACTURACIÓN CRÉDITO	PG-111102-00	1	Facturación Crédito
	IT-111102-00	1	IT - Alquiler de Uso de Piso
	IT-111102-01	1	IT - Contenedores de Herramientas y Oficinas (CHO)
	IT-111102-02	1	IT - Concesiones y Permisos
	IT-111102-03	1	IT - Gastos Reintegrables
	IT-111102-04	1	IT - Reclamo Tarifario
	IT-111102-05	1	IT - Escalas Marítimas - Puerto de Montevideo
	IT-111102-06	1	IT - Operaciones Especiales - Puertos del Interior



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	IT-111102-08	1	IT - Solicitud de Uso de Infraestructura Portuaria
	IT-111102-07	1	IT - Operaciones Especiales (OE)
	IT-111102-09	1	IT - Escalas Marítimas - Puertos del Interior
	IT-111102-10	1	IT - Control Contable
	IT-111102-11	1	IT - Refacturación de Exportaciones (RE)
UNIDAD LIQUIDACIONES CONTADO	PG-111103-00	1	Cobros a la Carga
	IT-111103-01	1	IT - Liquidación Operación Exportación
	IT-111103-02	1	IT - Liquidación Operación Importación
	IT-111103-03	1	IT - Liquidación Operación Tránsito
	IT-111103-04	1	IT - Liquidaciones Efectuadas por Documentos Aduaneros y Op. Especiales
UNIDAD COMPRAS	PG-111024-00	1	Compras y Contrataciones
UNIDAD CLIENTES Y PROVEEDORES	PG-111003-00	1	Reclamos Tarifarios
	PG-111003-01	1	Registro de Clientes, Operadores Portuarios y Proveedores
DEPARTAMENTO PROYECTOS Y OBRAS	PG-112200-00	1	Obras de Infraestructura
DIVISIÓN MANTENIMIENTO	PG-112030-00	1	Mantenimiento
	PG-112040-01	1	Protocolo de Certificación de Aptitud Técnica de Grúas de Muelle de ANP
DEPARTAMENTO FLOTA Y DRAGADO	PI-112100-00	1	Mantenimiento de las Embarcaciones para Dragado
	PI-112100-01	1	Solicitudes Suministro Mantenimiento y Reparaciones



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	FR-112100-00	1	Solicitud Suministros
	FR-112100-01	1	Solicitud Trabajos
	PI-112100-02	1	Gestión de Personal de Flota, Dragado y Tareas Conexas
UNIDAD ADMINISTRACIÓN FLOTA Y DRAGADO	PI-112101-00	1	Selección de Personal para Actividades de Dragado
UNIDAD ABASTECIMIENTO DE FLOTA	IT-112102-00	1	Almacén de Materiales
UNIDAD PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE DRAGADO	PG-112001-00	1	Dragado
ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS	PG-113000-00	1	Operaciones y Servicios Portuarios - Interior
	PG-113000-01	2	Acciones Administrativas en la Detección de Accidentes - Incidentes
	PG-113000-02	1	Comunicación de Siniestros por Parte de Empresas Terceras
	FR-113000-00	1	FR - Parte de Accidentes - Incidentes
	FR-113000-01	1	FR - Parte de Siniestros
DEPARTAMENTO MONTEVIDEO	PG-113100-00	1	Operaciones y Servicios Portuarios - Montevideo
DIVISIÓN CONTROLES	IT-113110-00	1	IT - Control de Acceso Vehicular al Puerto de Montevideo
	IT-113110-01	1	IT - Gestión de Permisos de Acceso al Puerto de Montevideo
UNIDAD CONTROL OPERATIVO	FR-113111-02	1	FR - Planilla de Control Vehicular
	FR-113111-01	1	FR - Registro de Ambulancias Particulares
UNIDAD TERMINAL DE PASAJEROS	PI-113102-00	1	Embarque-Desembarque de Cruceristas
DEPARTAMENTO NUEVA PALMIRA	PI-113300-01	1	Control e Ingreso de camiones a zona de preembarque Pto Nueva Palmira



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	IT-113300-01	1	IT - Ingreso de Vehiculos de carga a zona de preembarque Pto Nueva Palmira
UNIDAD JUAN LACAZE	IT-113020-01	1	IT - Liquidación Operación Importación Puerto de Juan Lacaze
	IT-113020-02	1	IT - Liquidación Operación Exportación Puerto de Juan Lacaze
	IT-113020-03	1	IT - Liquidación Operación Tránsito Puerto de Juan Lacaze
	IT-113020-04	1	IT - Liquidación Operación en Régimen Adm. Temporaria Pto de Juan Lacaze
	IT-113020-05	1	IT - Liquidaciones efectuadas por doc. Aduanero / Op. Esp. Pto Juan Lacaze
	IT-113020-06	1	IT - Liquidación de Documento ANP Puerto de Juan Lacaze
	IT-113020-07	1	IT - Liquidación de Almacenaje Puerto de Juan Lacaze
	IT-113020-08	1	IT - Formas de Cobro por Operaciones de mov.de merc. Pto de Juan Lacaze
	IT-113020-09	1	IT - Requisitos para la correcta confección de un cheque Pto de Juan Lacaze
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS	PG-110020-01	1	PG-Contratación a Término CAT
	PG-110020-02	1	PG-Contratación de Asesoría
	PG-110020-03	2	PG-Contratación de Personal Zafral para Tareas de Dragado
	PG-110020-04	1	PG-Contratación Yo Estudio y Trabajo
	PG-110020-05	1	PG-Ingreso a Función Pública
	FR-110020-01	1	FR-Acta Entrevista Laboral
	FR-110020-02	1	FR-Acta Entrevista PiscoLaboral
	FR-110020-03	1	FR-Acta Final de Concurso



DEPENDENCIA	CÓDIGO DOCUMENTO	VERSIÓN	NOMBRE DOCUMENTO
	FR-110020-04	1	FR-Acta Observaciones del Tribunal
	FR-110020-05	1	FR-Acta Prueba Práctica
	FR-110020-06	1	FR-Acta Requisitos Excluyentes
	FR-110020-07	1	FR-Acta Requisitos Preferentes
	PI-110023-00	1	Control de Obligaciones Laborales de EPS
	FR-110020-08	1	FR-Control de Asistencia por EPS
	FR-110020-09	1	FR-Control de Asistencia por UCS
	PG-110020-07	2	PG-Transformaciones de Cargos y Funciones
	FR-110020-10	1	FR-Registro de Vacantes
UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	FR-110021-00	1	Solicitud de Licencia Médica
	PG-110021-00	2	Horario Especial por Lactancia
	FR-110021-01	1	Solicitud de Horario Especial por Lactancia
UNIDAD DESARROLLO	PI-110022-00	1	Coordinación, Planificación y Recepción de Trabajos y Académicos
	FR-110022-01	1	Formulario A- Propuesta de trabajo académico
	FR-110022-02	1	Formulario B- Proyecto de trabajo académico
	PG-110022-00	3	Capacitación
	PG-110022-01	3	Selección y asignación de personal
	FR-110022-03	1	FR-Evaluación Capacitación por Sup. Inmediato
	FR-110022-04	1	FR-Evaluación Curso por el Alumno
	FR-110022-05	1	FR-Evaluación Docente por el Alumno
	FR-110022-06	1	FR-Evaluación Grupo por el Docente
UNIDAD ASUNTOS ADM.Y CTRL. DE OBLIGACIONES	PI-110023-00	1	Control de Obligaciones Laborales de EPS